

¡Ganate un reloj Garmin!



G Pay

GARMIN PAY

NOMBRE DE LA PROMOCIÓN: “Campaña Billeteras Digitales 2025”

- I- **PATROCINADOR DE LA PROMOCIÓN:** Será COOPE ANDE N°1 R.L, con cédula de persona jurídica número tres- cero cero cuatro- cero cuarenta y cinco mil veinte siete; en adelante llamado sólo Cooperativa.
- II- **GENERALIDADES Y RESTRICCIONES:**
1. Por “el reglamento” entiéndase este documento, por “la promoción” la actividad promocional que aquí se regula, y por “titular” persona que ante la Cooperativa es firmante, responsable y dueño del producto Tarjeta de Débito y/o Tarjeta de Crédito.
 2. En la publicidad de la presente promoción se ha consignado la frase “ver condiciones en www.coopeande1.com”, en señal de que la participación de los interesados, está sujeta a condiciones y limitaciones. Estas condiciones y restricciones son las que se indican en este reglamento.
 3. El titular debe cumplir con las condiciones indicadas en el presente reglamento para poder participar.
 4. Solamente podrán participar en esta promoción personas físicas mayores de 18 años que tengan documento de identificación válido y al día, reconocido por las leyes de la República de Costa Rica.
 5. Los participantes de la presente promoción tienen por entendido que este reglamento se basa en el ordenamiento jurídico costarricense; sin embargo, Coope Ande se reserva el derecho de modificar el presente reglamento en cualquier momento y resolver y definir, a su entera discreción, cualquier situación que se presente durante su vigencia y que no se contemple en el mismo.
 6. Promoción exclusiva para asociados activos de Coope Ande que posean una tarjeta de débito y/o crédito activa de la marca Mastercard producida por CoopeAnde.
 7. Promoción válida para asociados que durante la vigencia de la presente promoción se registren y/o utilicen las billeteras digitales (Google Pay o Garmin Pay) como medio de pago al realizar una transacción.

III- **MECÁNICAS:**

1. Los asociados que paguen con su Tarjeta de Débito o Crédito Mastercard de Coope Ande o bien los asociados registrados en billeteras digitales (como Google Pay o Garmin Pay) con su tarjeta Coope Ande que realicen un mínimo de 10 compras de cinco mil colones cada una, utilizando estos medios de pago participarán por un reloj Garmin, son dos ganadores.
2. El sorteo se realizará la primera semana posterior al finalizar la promoción mensual.

IV- REQUISITOS:

3. El asociado debe estar al día en sus obligaciones con la Cooperativa.
4. Para recibir el reintegro, el asociado debe inscribirse en el formulario de reintegro.
5. El asociado debe estar en estado ACTIVO.
6. De no cumplirse alguna de las condiciones anteriores, no será entregado el premio.

V- RESERVA DE DERECHOS:

Coope Ande podrá suspender en forma inmediata la promoción, sin asumir responsabilidad alguna, en caso de llegar a detectar mecanismos de cualquier naturaleza que afecten o puedan afectar gravemente los intereses de la Cooperativa o de la promoción. La Cooperativa se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción.

□ Fin del documento.